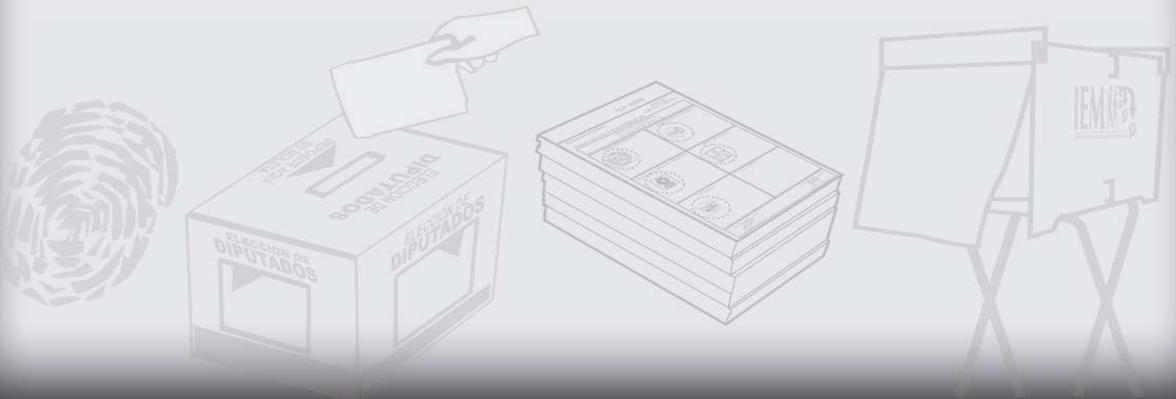


**Órgano:** Comisión de Contraloría

**Documento:** Acta XLII de Sesión Ordinaria

**Fecha:** 14 de Julio del 2009



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día Martes 14 catorce de Julio del año 2009 dos mil nueve, y con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron, la C. Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral, el C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral, el C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral y el C. C. P. Sergio Vázquez Collazo Contralor Interno del Instituto y Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría respectivamente, con la finalidad de celebrar la cuadragésima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Contraloría, en la sala de juntas de la oficina del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, del Fraccionamiento Villa Universidad de esta ciudad.

La Presidenta de la Comisión la Consejera María de Lourdes Becerra inició la sesión dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo a los ciudadanos Consejeros su presencia. A continuación le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión realizara el pase de lista, mismo que efectuó confirmando la asistencia de cuatro integrantes de la Comisión, por lo que había quórum legal, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Continuando la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio lectura al orden del día.

- |           |  |
|-----------|--|
| Número 1, | Pase de lista y comprobación del quórum Legal.   |
| Número 2, | Lectura del orden del día y aprobación en su caso.                                       |
| Número 3, | Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día 09 de Junio del 2009.                    |
| Número 4, | Revisión del expediente de la obra de construcción de la barda perimetral del Instituto. |

- Número 5,** Propuesta de mejoramiento del Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de los Partidos Políticos.
- Número 6,** Presentación de la cédula de mejoras administrativas, resultado de la revisión practicada a los estados financieros correspondientes al mes de Mayo del 2009.
- Número 7,** Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidenta de la Comisión María de Lourdes Becerra sometió a consideración de los presentes el contenido del orden del día quedando aprobado por todos los asistentes a esa Sesión.

Continuando con el punto número tres del orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura del acta de la sesión correspondiente al 09 de Junio del 2009, la cual fue enviada con anterioridad a los integrantes de la Comisión, quedando aprobada, posteriormente sometió a consideración de la Comisión el contenido del acta referida quedando aprobada por unanimidad.

Continuando con el punto número cuatro, Revisión del expediente de la obra de construcción de la barda perimetral del Instituto, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quién comentó que como lo había informado en la sesión pasada, había notificado al Vocal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización y al Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, que se efectuaría una revisión al expediente de la obra de la barda perimetral, realizando también una inspección física de la obra. Indicó que la revisión no puede llamarse dictamen técnico, porque es una obra y esa función corresponde a un Ingeniero. En la revisión, comentó, se verificó que el expediente, de acuerdo con la Ley de Contabilidad, Presupuesto y Gasto Público contuviera todos los elementos, encontrándose que la barda esta bien construida y la obra cumple con todos los requisitos de Ley. Señalo que en la actualidad la construcción de la barda está

**prácticamente terminada, faltado únicamente de terminar la caseta de vigilancia, la cual se está remodelando porque se encontraba bastante deteriorada, ya que tenía una fractura producida por la inclinación de la barda, además señaló, que el baño de la caseta no cuenta con un tinaco sino con una especie de pileta con azulejo, la cual está tapada con una lamina produciendo que se mine el agua.**

**En desahogo del punto número cuatro del orden del día, Propuesta de Mejoramiento del Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de los Partidos Políticos, la Consejera María de Lourdes Becerra cedió nuevamente el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quién comentó que en base a una solicitud hecha el 17 de Junio por la Consejera Presidenta de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, se elaboró la propuesta tomando como base el anteproyecto de dictamen consolidado proporcionado por la Consejera Iskra Ivonne Tapia, de conformidad al marco jurídico y a las Normas Generales de Auditoria Gubernamental. Indicó que Primero se realizó un análisis del anteproyecto y posteriormente se comparó contra lo establecido en el marco jurídico y en las normas, y en base a ello se elaboró la propuesta de dictamen. El Secretario Técnico mencionó que ya comentó la propuesta con el Titular de la Unidad de Fiscalización, y espera que como dice el documento, sirva para transparentar de una mejor manera los recursos que el Gobierno del Estado entrega a los Partidos a través del Instituto, rindiendo así los Partidos Políticos mejores cuentas a la ciudadanía.**

**Al respecto la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión, comentó que sería conveniente que la Consejera Iskra Ivonne Tapia Presidenta de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, quien no sé encontraba en la sesión, tuviera conocimiento del proyecto de mejora en referencia.**

**El Secretario Técnico de la Comisión retomo el uso de la palabra para indicar que con anterioridad remitió por escrito el proyecto a la Consejera Iskra Ivonne Tapia Presidenta de la Comisión, de Administración, Prerrogativas y Fiscalización.**

**El Consejero Luis Sigfrido Gómez cuestionó ¿sí el titulo del proyecto era correcto?, ¿sí los Partidos Políticos presentan dictámenes consolidados? y**

¿sí ese era el título que ponían los Partidos?. A lo que la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión le indicó que los Partidos Políticos presentan sus informes y después del estudio del contenido de los informes se elabora un dictamen, el cual la Unidad de Fiscalización ve con la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización.

El Consejero Luis Sigfrido comentó que entonces lo que se va a mejorar es el formato, modelo o estructura del dictamen, no el contenido del mismo.

La Consejera María de Lourdes Becerra mencionó que la Contraloría lo que revisó del Dictamen fue la estructura de las respuestas de las observaciones.

El Consejero Luis Sigfrido Gómez sugirió modificar el título del proyecto, porque así tal pareciera que se está haciendo un dictamen de los informes consolidados de los Partidos Políticos.

Al respecto el Consejero Rodolfo Farías sugirió que el título debería ser “modelo para elaborar el dictamen”. A lo que el Secretario Técnico de la Comisión le mencionó que la propuesta dice “modelo”.

El Consejero Luis Sigfrido Gómez comentó que en el texto del proyecto si dice “modelo”, pero que en el título dice “Propuesta de Mejoramiento del dictamen Consolidado”. El Secretario Técnico de la Comisión señaló que la propuesta dice “de dictamen”, porque no es referente al trabajo de auditoria, son 2 cosas totalmente diferentes. Indicó que la propuesta se refiera a la forma en como se presenta el resultado del trabajo de la fiscalización, siendo una cuestión de forma no de fondo, porque la forma en una auditoria es importante, ya que existe una normatividad al respecto.

La Consejera María de Lourdes indicó que la opinión del Consejero Luis Sigfrido Gómez, es únicamente en cuanto a la manera en que se titula la propuesta.

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que entonces el título debería de decir “Propuesta de Mejoramiento del Formato del Dictamen”.

El Consejero Rodolfo Farías hizo uso de la palabra para comentar que en la introducción de la propuesta se menciona que actualmente se lleva de

acuerdo a las Normas de Información Financiera y al Reglamento de Fiscalización, y que de acuerdo a eso habría que ver que no se esté sobre pasando.

El Secretario Técnico de la Comisión indicó que a lo que se refiere es a la forma en como llevan la contabilidad los Partidos, es decir a cómo registran las operaciones financieras las entidades públicas denominadas Partidos Políticos.

El Consejero Rodolfo Farías retomo el uso de la palabra para señalar que a lo que él se refería era a que ¿sí el dictamen que la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización presenta después de hacer la revisión de los informes de los Partidos, se basa en algo que ya está aprobado en un Reglamento?.

Al respecto el Secretario Técnico de la Comisión mencionó que no existe una reglamentación al respecto, ya que la fracción IV, del artículo 51-B del Código Electoral del Estado de Michoacán dice que “el dictamen que presente la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, para su aprobación por el Consejo General, deberá de contener mínimo; introducción, conclusiones y recomendaciones, resultados y los hallazgos que fueron encontrados durante la fiscalización y que fueron solventados, los cuales normalmente en un dictamen de auditoria no se agregan.

El Consejero Rodolfo Farías comentó que si en un momento dado se quisiera introducir la forma en cómo se realiza la fiscalización a los Partidos ¿se tendría que modificar la Reglamentación?.

El Secretario Técnico de la Comisión indicó que no era necesario, ya que se contempla lo que dice el Reglamento y las Normas. Comentó que se complementan, porque no se puede dejar de lado lo que dice el Código Electoral, el cual no habla del dictamen, y el Reglamento de Fiscalización, agregó, norma el cómo deben de registrar las operaciones financieras los Partidos Políticos, pero que no menciona nada sobre el dictamen. Señaló que la única referencia precisa que existe del dictamen es el artículo 51-B, del Código Electoral. El Secretario Técnico de la Comisión indicó que normalmente cuando se habla del Reglamento de Fiscalización se piensa que este norma la forma en cómo realiza la fiscalización el Instituto, y no es así, el

**Reglamento de Fiscalización regula las operaciones financieras de los Partidos, que en estricto sentido el mismo Código dice que es facultad de la Comisión proponer los lineamientos sobre cómo deben registrar las operaciones los Partidos Políticos, nada más que le pusieron otro nombre. El Reglamento de Fiscalización debería de normar la forma en cómo la Unidad de Fiscalización realiza el trabajo de fiscalización, es decir cómo debería de planear la auditoría, cómo deberían de ser los papales de trabajo, el expediente y al final el dictamen, porque es la que apoya a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, pero por el momento no se puede modificar dicho Reglamento.**

**La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión mencionó que como es un pendiente que se tiene detectado, en su momento se tendrá que analizar e incorporar a la Reglamentación.**

**El Secretario Técnico de la Comisión hizo nuevamente uso de la palabra para comentar que generalmente se entiende que el Reglamento de Fiscalización, indica cómo hace el trabajo la Unidad de Fiscalización, pero que en el caso del Reglamento del Instituto, no es así, el Reglamento de Fiscalización establece los formatos, el Programa COI que deben de llevar los Partidos Políticos, y la indicación de que para efectuar los pagos deben de tener comprobantes con requisitos fiscales. Señaló que el Reglamento de Fiscalización del Instituto es más un Manual de Contabilidad por así decirlo, que un Manual de Fiscalización.**

**El Consejero Rodolfo Farías sugirió enriquecer o cambiar el nombre del Reglamento de Fiscalización, ya que proviene de una solicitud de la Presidenta de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización.**

**El Consejero Luis Sigfrido Gómez cuestionó ¿a quién corresponde mejorar los formatos de los dictámenes?, ¿ al área de Contraloría o de Fiscalización?.**

**A lo que el Secretario Técnico de la Comisión indicó que de conformidad con el Reglamento Interior del Instituto, el trabajo de la Contraloría es opinar, sugerir y a petición de parte proponer la mejora continua, y esta es una función que tiene específicamente la Unidad de Fiscalización, ya que es la que apoya directamente a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización y no la Vocalía de Administración y Prerrogativas, como dice el**

**Código. Comentó que lo único que se está haciendo es intentar adecuar el marco jurídico existente, con las Normas de Auditoría Gubernamental y que el dictamen sea lo más claro posible, porque es un dictamen de 81 páginas, en el que se indican los números de oficio y las fechas de contestación, lo cual en su opinión dificulta su comprensión, una regla de los dictámenes es que deben de ser claros, sencillos y concisos, que cualquier persona lo entienda y cuando un dictamen tiene 81 páginas, ya no es claro ni conciso. Señaló que otra regla indica que se debe de mencionar que la revisión o auditoría se efectuó con apego a las Normas Generalmente aceptadas de Auditoría y que las cifras que se revisaron son responsabilidad del órgano que las emite, en el actual dictamen se asientan parte de los estados financieros, pero reproducidos como si fueran elaborados por el Instituto, lo cual no debe ser, porque los estados financieros que aparecen en el informe de auditoría llamados “informes financieros dictaminados”, deben de estar firmados por los responsables de las finanzas de los Partidos, ya que lo único que hace Instituto, a través de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización es decir si esos informes financieros, que no son otra cosa que una cuenta pública, están bien presentados y que además cumplieron aplicando los recursos que les trasfiere el Estado, conforme a la normatividad y si existen anomalías se deben de mencionar diciendo: “Existen las siguientes observaciones o salvedades que no cumplieron”.**

**El Consejero Luis Sigfrido Gómez mencionó que entonces el dictamen consolidado debería de ser un dictamen muy sencillo, anexo al dictamen que presentan los Partidos Políticos, indicando qué se ajusta a la norma y qué no.**

**El Secretario Técnico de la Comisión señaló que actualmente gran parte de lo que ponen en el dictamen es parte del expediente de auditoría, por hacer una comparación, comentó que en un procedimiento administrativo que inicia el Instituto a través de la Secretaría General por una queja a petición de parte, citada sustentada y motivada, es en el expediente donde se encuentran las pruebas, y lo único que se somete a consideración del Consejo es un proyecto de resolución que puede ser breve o extenso.**

**El Consejero Rodolfo Farías comentó que es importante ir normando todos esos temas que resultan tan delicados, porque generan demasiada controversia y su establecimiento origina seguridad jurídica, ya que antes no**

había la costumbre de ir siguiendo todas esas reglas que actualmente son una obligación.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión indicó que se estaría a la espera de los comentarios que surgieran al respecto, toda vez que la propuesta ya fue entregada a la Presidenta de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización.

El Secretario Técnico de la Comisión indicó que él también estaría a la espera de poder comentar la propuesta con la Presidenta de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, ya que no había tenido la oportunidad de comentarlo con ella, porque la Consejera Iskra Ivonne Tapia había salido de la Ciudad, pero con quien si la comentó, antes de entregar la propuesta a la Presidenta de la Comisión fue con el Lic. Efraím Valencia Titular de la Unidad de Fiscalización.

Continuando con el punto número seis del orden del día, Presentación de la cédula de mejoras administrativas, resultado de la revisión practicada a los estados financieros correspondientes al mes de Mayo del 2009, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien indicó que durante la revisión de los estados financieros del mes de Mayo se encontró que el anticipo que se le pago al contratista para la construcción de la barda perimetral del Instituto, por error se registro en la cuenta de ejercicios anteriores, sugiriéndose que se registre en la cuenta de anticipos.

El Consejero Rodolfo Farías pidió al Secretario Técnico le indicara los montos del anticipo y del total de la construcción de la barda perimetral del Instituto.

El Secretario Técnico de la Comisión le indicó que el monto total de la obra es de \$169,967.60 y que el anticipo fue por \$50,990.27, cantidad que corresponde al 30% del importe del contrato.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión preguntó ¿sí la obra quedaría en acabado rustico?. A lo que el Secretario Técnico le indicó que quedaría en acabado rustico, como anteriormente se encontraba.

**El Consejero Luis Sigfrido Gómez consideró elevado el monto total de la construcción de la barda. A lo que el Secretario Técnico de la Comisión le indicó que en realidad el costo no es elevado, sino que se encuentra apegado a los costos comerciales que rigen en el mercado.**

**En desahogo del punto número siete, Asuntos Generales, la Consejera María de Lourdes Becerra cedió el uso de la palabra al Consejero Rodolfo Farías, quien comentó en relación a la reunión que sostendrían al día siguiente con los Partidos Políticos, ¿sí había alguna orden del día de los asuntos a tratar en la misma?, para comentarla en la presente sesión y así llegar bien informado a la reunión con los Partidos, ya que él únicamente sabía que se iba a tratar el tema de los archivos de los Partidos y otros asuntos más que se mencionaron un día antes en la reunión de trabajo en las oficinas de Alejandro Volta.**

**La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión comentó que en la sesión anterior surgió la inquietud por parte de la Consejera Iskra Ivonne Tapia, de retirar del Informe de la Contraloría Interna y de la Comisión de Contraloría, el dictamen elaborado por el Contralor, relativo a los archivos contables de los Partidos Políticos, pero finalmente durante esa misma sesión se acordó que era pertinente sostener una reunión con los Partidos, previo a la sesión de Consejo, para aclarar sin llegar a determinar que documentación se les estaría regresando, porque esto no ha sido tratado en la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización. Indicó que hasta ahora lo que se sabe claramente es partir de que fecha se les regresará documentación a los Partidos, pero el procedimiento, los tiempos y las formas, se tendrán que determinar en la Comisión de Administración Prerrogativas y Fiscalización, ya que la Unidad de Fiscalización depende de esa Comisión, y lo que a la Comisión de Contraloría interesa, porque es un tema tratado en el informe cuatrimestral del Contralor y de esta Comisión, es que no hubiese incertidumbre por parte de los Partidos que pudiera generar preguntas en la sesión de Consejo, porque si ellos únicamente ven en el informe que se les van a regresar expedientes, pueden tener la duda de saber qué información y porqué se les va a regresar, cuando están viendo que puede haber solicitudes de información, por las diversas cuestiones que están aconteciendo actualmente en el entorno político estatal, entonces que**

se les comente eso, sin llegar al acuerdo de decir de que fecha a que fecha se les va a regresar.

Al respecto el Consejero Luis Sigfrido Gómez concretizó que la finalidad de la reunión con los Partidos Políticos, es la comunicarles que se les va a regresar documentación que les corresponde, lo cual va a generar dudas y preguntas de los Partidos en torno a este procedimiento que está en curso, y sugirió escuchar y tomar en cuenta las inquietudes de los Partidos y evitar posibles malentendidos.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión coincidió con el Consejero Luis Sigfrido Gómez en lo importante que resulta conocer la opinión de los Partidos Políticos. Indicó que la reunión estaba programada para el día siguiente a las 10:30 A.M. y que ya estaban informados los representantes de los Partidos y confirmada su asistencia.

El Consejero Rodolfo Farías indicó que anteriormente en una sesión informal se había mencionado que había plazos, en términos del trabajo de fiscalización, después del cual los expedientes de los Partidos ya no debían de estar en poder del Instituto y se deben de regresar a sus propietarios para que ellos los conserven el tiempo que marca la ley, y sugirió así tratarlo con los Partidos y que quede establecido cuál es el procedimiento que se debe de seguir.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión señaló que se les debe de indicar a los Partidos el motivo por el cual se les está regresando la documentación y que se está cuidando cumplir con la normatividad.

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que la documentación que se les regresará a los Partidos, es la documentación comprobatoria del gasto de los informes financieros que presentaron del 2001 y que ya están dictaminados, es decir que ya son cosa juzgada.

El Consejero Luis Sigfrido Gómez mencionó que como ya están dictaminados, el Instituto cuenta con un dictamen y con las copias respectivas de los documentos originales.

**El Consejero Rodolfo Farías comentó que de ahí surge la inquietud de que no siga sucediendo lo que anteriormente ha mencionado, que cuando los Partidos entregan la información que con antelación se les solicita, ellos de antemano saben lo que deben de entregar y no lo entregan, y se les ha dado la oportunidad de que posteriormente entreguen la información faltante, pero aun así los Partidos en la mayoría de los casos no la entregan, y se realiza la revisión, y posteriormente les comunican de manera informal que fue lo que se encontró, lo cual no debe suceder, por lo que es necesario comenzar a operar un procedimiento diferente.**

**El Secretario Técnico de la Comisión mencionó que en su opinión la función de fiscalizar debe de ser más preventiva, para evitar que los Partidos entreguen los informes en fecha posterior a la establecida, es decir los estados financieros, que son el documento fundamental del informe, y para que eso no suceda, sugirió, se tendría que hacer la labor preventiva de ir cada mes con los Partidos y preguntar si ya elaboraron el estado financiero de determinado mes, porque como entregan el informe semestralmente y hay una flacidez en el control interno de los Partidos, da la impresión de que no tienen elaborados los estados financieros de manera mensual, y que elaboran los estados financieros de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio en Julio, mes en que entregan el informe, y eso hace que se pierda el control interno y la operatividad en la administración de los Partidos, también sugirió, se les podrían hacer cédulas de mejora, donde se comprometa el responsable de elaborar los informes, que normalmente es el Secretario de Administración y Finanzas, a cumplirlas en determinado tiempo.**

**La Consejera María de Lourdes Becerra Pérez indicó al Secretario Técnico de la Comisión, que muchas veces el incumplimiento de la normatividad se deriva de los constantes cambios en el personal que está al frente de las finanzas de los Partidos, porque son personas que en algunos casos permanecen muy poco tiempo en los Partidos, y ya no hay la continuidad ni el seguimiento en el cumplimiento en lo que se les dijo estaban fallando.**

**Posteriormente la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico, quien mencionó**

que habló con la Presidenta del Instituto acerca del juicio interpuesto por el Sr. Bolaños en contra del Instituto, y que al parecer está por salir la resolución.

Al respecto la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión informó a los integrantes de la Comisión que la resolución ya está próxima y que existe un riesgo latente de perder el juicio, pero que no se puede determinar un porcentaje exacto de riesgo.

El Consejero Rodolfo Farías sugirió buscar algo alternativo, porque en su opinión el Instituto va a perder el juicio, y considera importante estar prevenidos con un inmueble, lo cual corresponde a la Presidenta del Instituto.

El Secretario Técnico de la Comisión le indicó que ya lo tienen previsto. Señaló que el juicio actualmente se encuentra en la primera instancia, falta la segunda instancia, porque quien pierda el juicio va a interponer el recurso de apelación.

El Consejero Luis Sigfrido Gómez mencionó que su preocupación y así lo ha manifestado a la Presidenta del Instituto, ha sido, y ya se había acordado de manera preventiva en una sesión de la Comisión, informar al Congreso del Estado la situación que guarda el inmueble del Instituto, para sugerirles una ampliación presupuestal, en caso de que haya la necesidad de llegar a un acuerdo con la parte demandante, para que ellos vean que el Instituto durante la presente administración en su momento hizo algo al respecto. Sugirió retomar este tema con la Presidenta del Instituto, tratando de ser muy pulcros en el manejo correcto de informar sin que necesariamente se este obligado a ello, pero diciéndole al “ Congreso del Estado está es la situación del Instituto, para que analice la posibilidad de otorgarnos una ampliación para un arreglo, porque cabe la posibilidad lógica de que perdamos un Juicio”, y en caso de que el Congreso no conteste o diga que no hay problema y se pierda el juicio, el Instituto contará con un oficio sellado de recibido donde cumplió con informar oportunamente al Congreso desde determinada fecha sobre la situación que guardada el Instituto y que el Congreso no tomo medidas. Señaló que esa es la situación que se debe hacer y planear cuidadosamente para que otras autoridades estén informadas de los pasos que en este caso se han venido siguiendo, por otra

parte, indicó que la Institución está cumpliendo, está atendiendo jurídicamente el caso, pero que sería conveniente mantener informado al Congreso del Estado.

|  
La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión indicó que buscaría lo antes posible tener una platica respecto a dicho tema con la Presidenta del Instituto. Pasando a otro asunto relativo al inmueble que albergará las áreas de Fiscalización y Contraloría, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien comentó que ya se formalizó la compra del inmueble en referencia, estando ya está firmada la escritura. Actualmente, comentó se están haciendo las adecuaciones pertinentes para la instalación de los teléfonos y la red.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión comentó la posibilidad que se había manejado de que la bodega pudiera adaptarse en el inmueble aledaño a la casa y ¿sí se está haciendo un trabajo al respecto?. A lo que el Secretario Técnico de la Comisión mencionó que tiene entendido se está haciendo un proyecto, porque el almacén no cabe en el inmueble.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión mencionó que en el almacén había muchos bienes muebles que ya no estaban en condiciones de ser utilizados y que estaban en proceso de ser desechados de acuerdo a la normatividad.

Al respecto el Secretario Técnico de la Comisión comentó que se va a levantar un acta y se van a tomar fotos de los bienes inservibles que hay en el almacén y que se van a dar de baja.

Como punto final de los asuntos generales, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico, quien comentó que estará al pendiente de que todas las áreas del Instituto entreguen en tiempo y forma los requerimientos solicitados por la Vocalía de Administración y Prerrogativas, para la elaboración del anteproyecto del Instituto para el ejercicio 2010.

Una vez concluido cada uno de los puntos manifestados en el orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio por terminada la reunión a las 11:30 once treinta horas del mismo día.

---

**Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez**  
Consejera Presidenta de la Comisión de Contraloría

---

**Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos**  
Consejero Electoral Integrante de la Comisión

---

**Dr. Rodolfo Farías Rodríguez**  
Consejero Electoral Integrante de la Comisión

---

**C. P. Sergio Vázquez Collazo**  
Secretario Técnico de la Comisión y Contralor Interno